DICTAMEN DE LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº UOC /007/2014

Descripción de la Contratación: **CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2014 "SISTEMA DE BASE DE DATOS DE REPORTE Y RASTREO GEORREFERENCIAL A SER UTILIZADO COMO HERRAMIENTA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEKOPORA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVO MOVIL", CON ID 272.907/2014 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

El que suscribe, en su carácter de Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, con el objeto de dar por acreditada la CANCELACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2014 "SISTEMA DE BASE DE DATOS DE REPORTE Y RASTREO GEORREFERENCIAL A SER UTILIZADO COMO HERRAMIENTA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEKOPORA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVO MOVIL", CON ID 272.907/2014 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, manifiesta cuanto sigue:

Antecedentes

Conforme Expediente N° 305.351 de la DNCP, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado en la modalidad de Licitación Pública Nacional, con Descripción "SISTEMA DE BASE DE DATOS DE REPORTE Y RASTREO GEORREFERENCIAL A SER UTILIZADO COMO HERRAMIENTA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEKOPORA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVO MOVIL", siendo establecida la fecha de presentación y apertura de propuestas para el día 11/04/2014, presentándose las firmas: HOLA PARAGUAY S.A. – VOX; TELECEL S.A. y NUCLEO S.A., según consta en el Acta de Apertura Nº 020/2014.

Seguidamente, en fecha 05/05/2014, la Secretaría de Acción Social y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, en el marco del Programa Nacional de Reducción de Pobreza, han suscripto un Convenio mediante el cual se dotará de equipos y tecnología que causaron el proceso de contratación que nos ocupa.

Consecuentemente, la Dirección General de Protección Social, mediante Memorándum N° 1238/2014, de fecha 09/05/2014, se dirige al Director General de Administración y Finanzas, solicitando la Cancelación de la Licitación Pública Nacional 01/2014, con Descripción "SISTEMA DE BASE DE DATOS DE REPORTE Y RASTREO GEORREFERENCIAL A SER UTILIZADO COMO HERRAMIENTA EN LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEKOPORA MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVO MOVIL, en virtud del Convenio mencionado con anterioridad.

Análisis de la cuestión

En el contexto enunciado en los párrafos antepuestos, consecuentemente al Convenio suscripto entre la Secretaría de Acción Social y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, en el marco del Programa Nacional de Reducción de Pobreza, mediante el cual se dotará de equipos y tecnología que causaron el proceso de contratación que nos ocupa, es aplicable la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 31° CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, (...)",** configurándose los antecedentes enunciados como motivo justificado para proceder a la Cancelación, ante la extinción de la necesidad de contratar los servicios.

Determinación

Ante lo expuesto precedentemente, corresponde proceder a la Cancelación del llamado de contratación que nos ocupa.

Fernando de la Mora, Paraguay
12 de Mayo de 2.014

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL UOC

Lic. Hugo F. Cantero León, Responsable
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría de Acción Social – Presidencia de la República